

Anexo**Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de INTERANDES S.A.**

Remuneración por Conexión:

· Por cada salida de 345 kV:	\$ 63.566,331 por hora	Pesos Sesenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Seis Con Trescientos Treinta y Un Milésimas por hora
· Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 406,919 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Seis Con Novecientos Diecinueve Milésimas por hora por MVA
· Por equipo de reactivo:	\$ 406,919 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Seis Con Novecientos Diecinueve Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

· Para líneas de 500 kV:	\$ 121.392,459 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Veintiuno Mil Trescientos Noventa y Dos Con Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Milésimas por hora por cada cien kilómetros
--------------------------	---	--



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de INTERANDES SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.